

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 040 CIVIL CIRCUITO
ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **E-115**

Fecha: 27/09/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2019 00528	Divisorios	MANUEL ALBERTO POLANCO TORRES	LUZ ANGELA POLANCO TORRES	Auto requiere Tiene notificado curador ad-litem de los herederos indeterminados, secretaria córrase traslado de las excepciones presentadas por la curadora conforme lo dispone el art. 370 del C.G.P., requiere parte actora conforme lo dispone el art. 317 del C.G.P.	26/09/2023	1
11001 31 03 040 2021 00273	Ejecutivo Singular	HEON HEALTH ON LINE SA	LABORATORIO BIOIMAGEN SOCIEDAD LIMITADA EN LIQUIDACION	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	26/09/2023	1
11001 31 03 040 2022 00014	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	RAFAEL FRANCISCO LEON SANCHEZ	Auto ordena correr traslado Del desistimiento de las pretensiones condicionado a la no condena de costas, se corre traslado a la parte demandada por el termino de 3 días	26/09/2023	1
11001 31 03 040 2022 00014	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	RAFAEL FRANCISCO LEON SANCHEZ	Auto resuelve Solicitud Estese a lo dispuesto en el auto de la misma fecha	26/09/2023	2
11001 31 03 040 2022 00147	Especial De Pertenencia	MAGDALENA PAEZ DE VARGAS	GRAN CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS E INVERSIONES COMERCIALES S.A.	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior El memorialista estese a lo dispuesto en el auto del 27 de febrero de 2023, mediante el cual se decretó la terminación del presente proceso por desistimiento tácito	26/09/2023	1
11001 31 03 040 2022 00243	Ejecutivo con Título Hipotecario	WILLIAN HUMBERTO ROMERO BELTRAN	AURA AGUIRRE OSORIO	Auto requiere Téngase en cuenta que el defensor de la demandada Aura Aguirre Osorio contesto la demanda y formulo excepciones, requiere nuevamente parte ejecutante y ejecutada, secretaria incluir el presente asunto en el registro Nacional de Personas Emplazadas	26/09/2023	1
11001 31 03 040 2022 00359	Ordinario	ANDREA GARCIA TELLEZ	ALCALA PROYECTOS INMOBILIARIAS	Auto decreta medida cautelar Decreta la inscripción de la demanda, no tiene en cuenta notificaciones	26/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2023 00010	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	MANUEL ALEXANDER BEDOYA VALENCIA	Auto decreta medida cautelar no tiene en cuenta notificaciones, inténtese en debida forma, agrega autos informe títulos, ordena entrega anticipada, designa curador, tiene notificado por conducta concluyente, requiere parte demandante conforme lo dispone el art. 317 del C.G.P.	26/09/2023	1
11001 31 03 040 2023 00019	Ejecutivo Singular	MARIA ANA SIXTA CHAPARRO CRISTANCHO	LUIS EDUARDO FONSECA MAYORGA	Agréguese a autos Agrega autos respuesta Oficina de Instrumentos Públicos	26/09/2023	2
11001 31 03 040 2023 00019	Ejecutivo Singular	MARIA ANA SIXTA CHAPARRO CRISTANCHO	LUIS EDUARDO FONSECA MAYORGA	Auto requiere Requiere parte demandante conforme lo dispone el art. 317 del C.G.P.	26/09/2023	1
11001 31 03 040 2023 00102	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	INVESTMENT & CONSTRUCTIONS S.A.S	Auto resuelve Solicitud Reconoce a la nación, tiene en cuenta deuda fiscal, ordena oficiar, requiere parte demandante conforme lo dispone el art. 317 del C.G.P.	26/09/2023	1
11001 31 03 040 2023 00351	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SANTANDER - CEIDS SAS	PROENGRAF LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/09/2023	1
11001 31 03 040 2023 00351	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SANTANDER - CEIDS SAS	PROENGRAF LTDA	Auto decreta medida cautelar	26/09/2023	2
11001 31 03 040 2023 00363	Ejecutivo Singular	JOA PETROL COMPANY	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/09/2023	1
11001 31 03 040 2023 00363	Ejecutivo Singular	JOA PETROL COMPANY	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS	Auto decreta medida cautelar	26/09/2023	2
11001 31 03 040 2023 00380	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	SERVICIOS Y SOLUCIONES AGROPECUARIAS S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	26/09/2023	2
11001 31 03 040 2023 00380	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	SERVICIOS Y SOLUCIONES AGROPECUARIAS S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

Para visualizar y/o descargarla providencia, por favor dar clic en la descripción de la actuación



DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDGAR AUGUSTO BOHORQUEZ ORTIZ
SECRETARIO